## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 04

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1.0428-2022

Nombre completo del contratista: YANETH ESTACIO SUAREZ

Documento de identificación: 66.960.841 de Cali- Valle

Nombre del supervisor: NELSON MAURICIO HINESTROZA ECHEVERRY

Organismo: SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

Objeto del contrato: *Prestar servicios de apoyo a la gestión del Proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaría de Salud Pública – Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de control y prevención de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, en cumplimiento del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO CALI", FICHA BP 26003060.*

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 1 de Febrero de 2022 | 30 de Junio de 2022 |

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($9.840.000).

Adición:

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 9.840.000 | $ 1.968.000 | $ 5.904.000 | $ 1.968.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 9434759931<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1452654941<br>Operador: APORTES EN LÍNEA<br>Fecha de Pago: MAYO 10 DEL 2022<br>Periodo de pago de la seguridad social: MAYO DEL 2022 |

Observaciones al informe financiero y contable: NO APLICA para estampillas de adulto mayor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

| ITEM | DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS |
|---|---|
| 1 | Durante este periodo se apoyó la implementación de la estrategia educativa para la prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores en el municipio.<br>Con la actividad Espacios Medios y Mediadores en el territorio Alfonso Bonilla Aragón comuna 14 G.A.M. Caminando con Cristo; Floralia comuna 6 G.A.M. Amor y Paz y Dulce Amanecer; Marroquín II comuna 14 Grupo PCJ; Mojica comuna 15 Grupos Madre Fami y comunidad en general. Actividad Lluvia de Mensajes, Materiales en Prevención de la ETV. Territorio Floralia comuna 6 G.A.M Amor y Paz y Dulce Amanecer. |
| 2 | Durante este periodo se apoyó las diferentes actividades de movilización social para la prevención de las ETV en el municipio según programación.<br>Se participó en jornada educativa sobre la prevención de las ETV en las Instituciones Educativas CDI Las Garzas del territorio Guayanés comuna 5; Inem de las Américas territorio Floralia de la comuna 6; Colegio Liceo Anglo del Valle territorio Caney comuna 17.<br>Se realizó acompañamiento a Gobierno Al Barrio en los sectores Polideportivo Floralia, Marroquín, Alfonso Bonilla Aragón.<br>Se realizó acompañamiento a Jornada Integral de Salud en la plazoleta Jairo Varela.<br>Se realizó acercamiento a coordinadores de las instituciones educativas Monseñor Ramón Arcila del barrio Marroquín II y Puertas del Sol; Elías Salazar del barrio Manuela Beltrán. |
| 3 | Durante este periodo se participó en las reuniones de seguimiento y planificación de actividades.<br>Se participó en reunión para planificación de actividades y entrega de soportes de las actividades desarrolladas en los territorios priorizados.<br>Se participó en la elaboración de informes, soportes de actividades en los territorios priorizados. |

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. _____

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo “Observaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: Que el Contratista _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____de_____ vinculado a la _____, mediante contrato de Prestación de Servicios No. _____, durante el tiempo comprendido entre el _____-, y el _____, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina.

Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental, ORFEO y otros sistemas, entrego Backup al área de Sistemas

Observaciones al informe técnico:
Realizar la verificación de las evidencias en el CD que se anexa

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Durante este periodo no se hicieron observaciones

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



_____
NELSON MAURICIO HINESTROZA ECHEVERRY Supervisor

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 10 DE MAYO DEL 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.